

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de informática y tecnología

2024/10000 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la información pública de la aprobación inicial de la derogación del reglamento de política de gestión de documentos electrónicos.

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2024, ha aprobado inicialmente la derogación del Reglamento de política de gestión de documentos electrónicos. De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, el proyecto de derogación del Reglamento de política de gestión de documentos estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia, en la sección Textos sometidos a periodos de información pública, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dival.es/es/portal-de-transparencia/content/textos-sometidos-periodos-de-informacion-publica>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de derogación del mencionado Reglamento.

València, a 18 de junio de 2024. —El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

